

LIBERTAD JUSTITIA



*Sin fecha*

*PSD*

# Partido Social Democrata

CASA CENTRAL: FRENTE AL TEATRO AGUERRI  
MANAGUA, NICARAGUA, C. A.

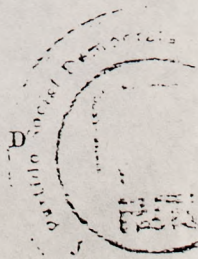
37.

## PROGRAMA DEL PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA (PSD)

### I.- DEMOCRACIA POLITICA

- 1) Democratización total del país con la participación de todos los sectores ideológicos, a excepción de aquellos que tiendan al retorno de la corrupta y genocida dictadura somocista.
- 2) Libertad irrestricta de Expresión y difusión del pensamiento a través de los medios de comunicación privada y colectiva.
- 3) Libertad Electoral: que permita al pueblo elegir por medio del voto directo y secreto a sus autoridades periódicamente y sin restricciones de ninguna clase. Lucharemos por alcanzar todas las garantías que sean necesarias con el fin de que se respete la voluntad popular antes, durante y después del proceso electoral que deberá ser libre, justo y honesto. El pluralismo político es garantía del libre juego democrático.
- 4) Servicio Civil: se promulgará una ley para que los empleados públicos sean designados por su capacidad y vocación de servicio al pueblo y no estén sujetos a los dictados de partidos y organización política alguna que ejerza el poder del Estado. Se erradicará el nepotismo.
- 5) Garantizar la alternabilidad en el ejercicio del poder público y la inviolabilidad del principio de No-Re-elección. El que sea electo Presidente de la República, a partir de la promulgación de la Ley, no podrá volver a lanzar su candidatura para dicho cargo hasta 10 años después de haber culminado el período en que resultó favorecido por el voto mayoritario de la nación.
- 6) Igualdad de todos los ciudadanos ante la Ley sin consideración de su nacimiento, condición social, sexo, creencia y raza. El derecho de todo ser humano a una vida privada protegida ante cualquier intervención arbitraria del Estado.

POR UNA REVOLUCION EN LIBERTAD



*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*



# Partido Social Demócrata

CASA CENTRAL: FRENTE AL TEATRO AGUERRI  
 MANAGUA, NICARAGUA, C. A.



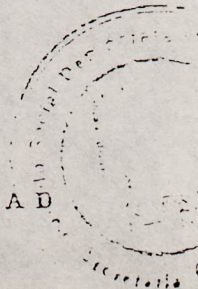
- 7) Libertad de educación, asociación y locomoción, ésta última tanto dentro como fuera del país.
- 8) Ley de Profesionales: se promulgará una Ley de Regulación de Profesionales la que será elaborada con fines ético-moral y superación gremial, de acuerdo con los gremios que puedan verse afectados injustamente por esa Ley.
- 9) El respeto de los Derechos Humanos consignados en los documentos a que hace referencia nuestra Declaración de Principios.
- 10) Honradez Administrativa: promulgando una Ley de Probidad que garantice la honestidad en el manejo y administración de los fondos públicos.
- 11) Autonomía Municipal y la elección popular directa del Alcalde de la ciudad capital. Las elecciones municipales deberán ser mediante el voto universal, directo y secreto.

## II. DEMOCRACIA ECONOMICA

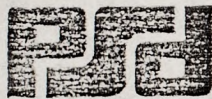
- 1) Planificar la economía en interés de todo el pueblo con miras a superar nuestro actual estado de subdesarrollo y dependencia.
- 2) Respeto a la empresa privada, siempre y cuando cumpla con su función social y no se oponga a los intereses generales de la nación.
- 3) Se implementará un programa de Co-Gestión Empresarial que abarque a la empresa privada, mixta y estatal, partiendo del conocimiento de que toda empresa implica dominio sobre los hombres y éstos tienen derecho a participar mediante controles democráticos en su dirección y aprovechamiento.

.../...

POR UNA REVOLUCION EN LIBERTAD







# Partido Social Demócrata

CASA CENTRAL: FRENTE AL TEATRO AGUERRI

MANAGUA, NICARAGUA, C. A.

39.

- 4) Defender y aprovechar racionalmente las riquezas nacionales e incorporación efectiva de la Costa Atlántica al desarrollo nacional. En la Costa Atlántica se implementará un Plan de Desarrollo Regional con la participación de las Comunidades Miskitas, sumos y ramas organizados, y del resto de la población, a quienes además de proveérseles de todo lo necesario para su desarrollo se respetarán sus costumbres, creencias religiosas y todo lo que forma parte de su tradición.
- 5) Reforma Agraria Integral: que transforme radicalmente la situación del campo, eleve el nivel de vida del campesinado y garantice que la tierra sea de quienes la trabajen. Se implementará un Plan de Desarrollo Agrícola que además de proporcionarle tierra propia, educación, salud, asistencia técnica y créditos a los campesinos, se perseguirán los siguientes objetivos: a) aumento de la producción nacional; b) eliminar el desempleo en el campo, proporcionándoles ocupación permanente; c) diversificación de la producción agrícola; d) fomento y estímulo de la industria ganadera; e) lograr mejor bienestar en la población rural; f) establecer por medio de la capacidad de consumo del campesinado, las condiciones propicias para el desarrollo industrial.
- 6) Se promoverá el cooperativismo entre pequeños propietarios y la colaboración entre los que participan de la producción en las empresas privadas, mixtas y estatales.
- 7) Industrialización: considerando el estado desastroso en que se encuentra la industria nicaraguense, el estado socialdemócrata contribuirá directamente con las empresas para superar las causas que impidan su resurgimiento o su normal desarrollo. Se concretará la descentralización industrial y administrativa que favorezca el desarrollo económico del país y se supriman los intermediarios que afecten a los productores en sus exportaciones.
- 8) Política comercial de acuerdo con los intereses nacionales. Control de precios y calidad de los artículos de consumo, adoptando medidas contra la especulación y el agiotismo. Regular igualmente el comercio exterior controlando la importación de artículos suntuarios.

POR UNA REVOLUCION EN LIBERTAD





PSD

# Partido Social Demócrata

CASA CENTRAL: FRENTE AL TEATRO AGUERRI

MANAGUA, NICARAGUA, C. A.

40.

- 9) Se creará la Cámara Nacional de Artesanos y Pequeños Industriales, que gozará de todo el apoyo del estado, con el fin de incorporarlos a las labores productivas de la nación.
- 10) Regular las inversiones de capital extranjero de modo que siempre esté asegurada la participación nacional. Reglamentar su participación para evitar que afecten a los productores nacionales: privados, mixtos o estatales.
- 11) Realizar una Reforma tributaria justa y racional que tienda a suprimir los impuestos indirectos que gravan los artículos de consumo popular y que evite la evasión de impuestos sobre el capital y la renta.
- 12) Exigir la reestructuración y revisión periódica del Mercado Común Centroamericano; cooperando en su desenvolvimiento en función de los intereses de todos los sectores del pueblo centroamericano y no para beneficio exclusivo de los inversionistas extranjeros.
- 13) Abolición de los monopolios, carteles, trust y establecer la igualdad de oportunidades en las actividades agrícolas, comerciales e industriales; de tal forma que las empresas privadas, mixtas y estatales, trabajen en un marco de sana competencia.

### III. DEMOCRACIA SOCIAL

- 1) Libertad Sindical, amplia, pluralista y democrática. El Derecho del Trabajo: que garantice a todos los nicaraguenses hábiles un trabajo digno y justamente remunerado. Además, que tanto a los trabajadores del sector público como privado, se les garanticen los siguientes derechos: al descanso, a la huelga, a la inamovilidad en sus empleos de los dirigentes sindicales por razones de tipo gremial, al reajuste de sueldos y salarios conforme el aumento del costo de la vida y al derecho a la seguridad económica de los ciudadanos incapacitados para trabajar, por vejez, enfermedad o desocupación.

POR UNA REVOLUCION EN LIBERTAD





# Partido Social Demócrata

CASA CENTRAL: FRENTE AL TEATRO AGUERRI

MANAGUA, NICARAGUA, C. A.

41.

- 2) Libertad irrestricta de culto religioso, de manera que todas las personas puedan manifestar su credo religioso, pública o privadamente.
- 3) Estatuto Magisterial: que asegure un trabajo permanente a los maestros, les garantice el derecho a la libre organización, a una remuneración justa y una jubilación conforme al último sueldo devengado.
- 4) Pleno empleo: se luchará por el pleno empleo y porque toda la población se encuentre protegida por un amplio programa de Seguridad y Bienestar Social que abarque la ciudad y el campo.
- 5) Plan Nacional de Vivienda: con el fin de doatar a todas las familias nicaraguenses de un techo de acuerdo con la dignidad humana. Promulgación de una Ley de Inquilinato permanente mediante la cual se regule el cánon de arrendamiento en beneficio de los inquilinos y en proporción al valor de la propiedad.
- 6) Plan de Salud: cuyo objetivo será erradicar las enfermedades endémicas y prevenir las epidémicas, dando especial atención a la medicina preventiva. Se dotará de agua y luz hasta las pequeñas comunidades. Se aumentarán los hospitales y clínicas y centros de salud, facilitándoles el instrumental quirúrgico necesario y suficiente y se mantendrá estricto control sobre la fabricación y precios de las medicinas. Propugnamos por la socialización de la práctica médica.
- 7) Programa Educativo: que perseguirá los siguientes propósitos: a) erradicación total del analfabetismo. b) educación primaria, secundaria y universitaria gratuita. c) desarrollo de la formación técnico-vocacional. d) aumento del número de becas en el exterior para estudiantes de escasos recursos económicos que demuestren interés por contribuir al desarrollo económico del país en profesiones y especialidades que no se imparten localmente y que sean necesarias para la nación. e) se eliminará la manipulación de los estudiantes con fines políticos partidistas. f) plena autonomía Universitaria, de manera que ningún partido político en particular o gobierno ejerzan control alguno sobre sus funciones académicas o administrativas. El estado velará por proveer a las universidades del presupuesto necesario para las altas funciones que les han sido encomendadas.

POR UNA REVOLUCION EN LIBERTAD





# Partido Social Demócrata

CASA CENTRAL: FRENTE AL TEATRO AGUERRI

MANAGUA, NICARAGUA, C. A.

42.

- 
- 
- 8) Poder Judicial: Completa independencia del Poder Judicial de los demás poderes del estado. Se implantará la carrera judicial en base a méritos y competencia. Se reformará el sistema penitenciario con vistas a la rehabilitación y reintegración social de quienes hayan delinquido.
- 9) Protección a la Mujer: suprimiendo toda clase de discriminación política, económica, social y cultural contra las mujeres y estimulando su contribución en todos los órdenes para el desarrollo de la nación.
- 10) Protección del Niño: procurando que las madres tengan adecuada alimentación en el período de gestación y que los niños no pasen dificultades que impidan su normal desarrollo. Los programas de vacunación y curación de enfermedades serán continuos y permanentes. Se crearán orfanatos y guarderías infantiles para los hijos de madres trabajadoras y se construirán parques y centros de diversión infantil. En la aplicación del Seguro Social el Estado socialdemócrata velará porque todos los niños y jóvenes de Nicaragua, tengan su alimentación y estudios garantizados hasta los 18 años y les brindará todo el apoyo necesario para su formación profesional o técnica.
- 11) Los padres tienen derecho a elegir la educación que quieren para sus hijos. Se respetará el derecho del pueblo a recibir educación religiosa, sea ésta cristiana o de cualquier otra creencia, y esto se practicará a nivel de colegios públicos o privados.
- 12) Se estimulará la unidad familiar, buscando su integración y fortalecimiento, ya que es el núcleo esencial y fundamental de la sociedad humana.

#### IV. AUTODETERMINACION NACIONAL

- 1) Defender efectivamente el patrimonio, los intereses, el decoro, la dignidad y la soberanía nacional. Hacer propio el principio de la No-intervención en la relación entre Estados y la Autodeterminación de los pueblos.

POR UNA REVOLUCION EN LIBERTAD





**PSD**

# Partido Social Demócrata

CASA CENTRAL: FRENTE AL TEATRO AGUERRI

MANAGUA, NICARAGUA, C. A.

43.

- 2) Someter a revisión los contratos con compañías extranjeras que se dediquen a la explotación de nuestras riquezas naturales, nacionalizando aquellas que así convengan al interés nacional.
- 3) Promover la integración política y económica de América Latina.
- 4) Mantener en los organismos internacionales posturas dignas y de verdadero No-Alineamiento, procurando que se garanticen los derechos de los pueblos del Tercer Mundo y que se establezca un nuevo Orden Económico Mundial.
- 5) Establecer relaciones diplomáticas, económicas y culturales con todos los países que se considere conveniente, independientemente de sus regímenes económico-sociales y sin más límite que el respeto y el beneficio mutuo.
- 6) Controlar las actividades de las compañías multinacionales condicionándolas a las necesidades y leyes del país.
- 7) Defender en los foros internacionales la tesis de las 200 millas como mar territorial.
- 8) Rechazar cualquier tipo de imperialismo, neocolonialismo o forma de dominación de una nación sobre otra.
- 9) Solidaridad con todos los pueblos sometidos a las dictaduras, siendo siempre consecuentes con sus esfuerzos por reconquistar su libertad.
- 10) Se organizará una Policía Nacional para mantener la vigilancia y el orden interno, la que no deberá estar al servicio de ningún partido político en particular sino al servicio de todo el pueblo. Se les reconocerá salarios justos y oportunidad de superar sus niveles de educación para su bienestar personal y familiar y beneficio de la ciudadanía.

POR UNA REVOLUCION EN LIBERTAD

